



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: lunes, 13 de Noviembre de 2023

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA. CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE EXPROPIACIÓN FORZOSA EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE VILLANUEVA DE LA TORRE (GUADALAJARA). EXPEDIENTE AD/GU/23/004.

3754

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 22.2 del Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Desarrollo Sostenible la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

El artículo 30 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero de 2022, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública el proyecto de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el art. 17.2 del mencionado Reglamento de



Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla – La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Los bienes de dominio público se publican a los meros efectos informativos.

El referido proyecto se podrá consultar en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2 y en la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sita en la calle C/ Federico García Lorca, 14 19071 Guadalajara, teléfono 949885300, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la entidad beneficiaria, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, será necesario solicitar cita previa en el teléfono 925 28 39 50.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2, 45007 Toledo

En Toledo a 08 de noviembre de 2023. La Secretaria General M^a del Carmen Martín Sánchez

Anexo I. Nota extracto informativa.

ASUNTO: Nota extracto para la información pública de las Obras De Construcción De La Estaciones Depuradora De Aguas Residuales de Villanueva de la Torre (Guadalajara)

El objeto del proyecto es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración en el municipio de Villanueva de la Torre para cumplir la Directiva Comunitaria al respecto (91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas), y al fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas.

A continuación, se indican las principales obras proyectadas:

1. Estación Depuradora de Aguas Residuales diseñada para 14.000 habitantes equivalentes y un caudal diario de 2.800 m³. Contará con un sistema de depuración de fangos activados, en su modalidad de baja carga tipo carrusel, que garantizan plenamente los altos rendimiento de depuración exigidos, así como la consecución



de un fango estabilizado en el propio proceso.

La línea de tratamiento prevista consta resumidamente de:

- Línea de agua:
 - Arqueta de llegada, aliviadero y by-pass general.
 - Pozo de gruesos.
 - Desbaste de sólidos gruesos.
 - Bombeo de agua bruta.
 - Desbaste de sólidos finos.
 - Desarenador - Desengrasador.
 - Tanque de regulación.
 - Reparto a tratamiento biológico.
 - Tratamiento biológico con nitrificación-desnitrificación.
 - Decantación secundaria.
 - Obra de vertido al cauce.
- Línea de fangos:
 - Recirculación de fangos biológicos.
 - Extracción fangos biológicos en exceso, bombeo a espesador.
 - Espesamiento por gravedad de fangos estabilizados.
 - Bombeo de fangos espesados a deshidratación.
 - Deshidratación mecánica de fangos: centrífuga.
 - Transporte de fangos a tolva.
 - Almacenamiento en tolva de fangos.
 - Transporte a gestor de residuos.
- Instalaciones auxiliares:
 - Equipos de desodorización.
 - Red de agua potable conectada a la red de abastecimiento municipal.
 - Instalación eléctrica y de alumbrado.
 - Emisario de salida.
 - Urbanización de la parcela de la EDAR.
 - Edificio de control de procesos.

2. Pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.

- Ajuste y comprobación de la obra civil.
- Pruebas en vacío de los equipos.
- Pruebas de estanqueidad de los elementos, redes de tuberías (línea de agua y línea de fangos) y los sistemas de dosificación química.
- Funcionamiento de las instalaciones mecánicas, la instalación eléctrica, el telecontrol y el control dentro de la EDAR, los automatismos y las comunicaciones.

Anexo II. Municipio: Villanueva de la Torre (Guadalajara).RELACIÓN DE PARCELAS PRIVADAS AFECTADAS									
EDAR									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
1	1	293	Arco 2000 Terrenos y Edificaciones SL. (50%) Gestesa Desarrollos Urbanos SL (50%)	Arco: B83483057 Gestesa: B19150572	Labor -Tierra arable	894			



2	1	166 a) b)	Agrupación de Interés Urbanístico Infraestructuras de Villanueva para el Desarrollo Especial de Infraestructuras Prev	V19229061	a) b) Labor secoano	a) 1476 b) 4506			
3	1	142 a)	López de Lucas, Clemente	***4315**	a) Labor secoano	a) 374			

Anexo III. Municipio: Villanueva de la Torre (Guadalajara).RELACIÓN PARCELAS PÚBLICAS AFECTADAS

EDAR

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	4325801VK7942N		Ayuntamiento de Villanueva de la Torre	P1938600B	Industrial (EDAR)	6.745			
Pública	Camino Meco-Villanueva		Ayuntamiento de Villanueva de la Torre	P1938600B	Vía de comunicación	55			

Línea eléctrica subterránea y agua potable

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	4325801VK7942N		Ayuntamiento de Villanueva de la Torre	P1938600B	Industrial (EDAR)		399		272
Pública	Camino Meco-Villanueva		Ayuntamiento de Villanueva de la Torre	P1938600B	Vía de comunicación		373		759
Pública	4326201VK7942N		Ayuntamiento de Villanueva de la Torre	P1938600B	Suelo sin edificar				28

Línea eléctrica subterránea

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	Camino Meco-Villanueva		Ayuntamiento de Villanueva de la Torre	P1938600B	Vía de comunicación		277		369
Pública	Calle Mayor		Ayuntamiento de Villanueva de la Torre	P1938600B	Vía de comunicación		64		84
Pública	Calle de la Tejera Negra		Ayuntamiento de Villanueva de la Torre	P1938600B	Vía de comunicación		1454		1899